

RESEÑA DE *SANTO OFICIO IMPERIAL. DINÁMICAS GLOBALES Y EL CASO SICILIANO*

MARINA TORRES ARCE
Universidad de Cantabria

En 2022 veía la luz *Historia imperial del Santo Oficio (siglos XV-XIX)*¹, obra colectiva editada por Fernando Ciaramitaro y Miguel Rodrigues Lourenço y presentada como un conjunto de estudios del «instituto inquisitorial» moderno en sus concreciones territoriales y articulada en torno a la consideración del papel central de la religión y de las Inquisiciones en las monarquías ibéricas en su dimensión imperial. En *Santo Oficio imperial. Dinámicas globales y el caso siciliano*, publicada por Gedisa y la UACM también en 2022², Fernando Ciaramitaro recoge esas mismas problemáticas e incide en sus propuestas interpretativas sobre la configuración de la monarquía española y la consolidación de su imperio y la función en todo ello de la Inquisición. Según explica el propio autor, esta obra se plantea como una aportación a las explicaciones del cambio socio-religioso, de la evolución cultural y política de «las Españas del Renacimiento y del Barroco» (p. 34). En ese proceso, que fue multicausal, global y de larga duración, Ciaramitaro pone en el centro a la religión, elemento identitario definitorio y de cohesión en la monarquía española, y a la política, «caras de la misma realidad» (p. 64), tal y como se ilustra en la trayectoria histórica de la institución inquisitorial y en su papel en el imperio español.

Santo Oficio imperial se presenta como un ambicioso estudio de la Inquisición española, abordado desde la historia política, puesto en continuo diálogo con interpretaciones y debates historiográficos establecidos, sobre todo, en el marco de la renovación de los estudios inquisitoriales de los años 80-90 del siglo pasado, y alineado con enfoques de la historia global, al adoptar en sus análisis una perspectiva que se mueve de lo global a lo local y da énfasis a la dimensión comparativa. La obra se organiza en dos extensos capítulos temáticos que giran en torno a la inserción y a la función del Tribunal, como agente de confesionalización y de disciplinamiento social, en la trayectoria imperial hispánica, para centrarse luego en el

1 F. CIARAMITARO y M. RODRIGUES LOURENÇO (eds.), *Historia imperial del Santo Oficio (siglos XV-XIX)*, Bonilla Artigas-UACM-Cátedra de Estudios Sefarditas A. Benveniste-Red Columnaria, México-Lisboa, 2022.

2 F. CIARAMITARO, *El Santo Oficio Imperial. Dinámicas globales y el caso siciliano*, UACM-Gedisa, México-Barcelona, 2022, Col. Palabras Autónomas, 283 págs.

caso específico de la Inquisición en Sicilia. Uno y otro apartado se apoyan en un rico aparato crítico, con fuentes documentales e impresas de archivos y bibliotecas españoles, italianos y mexicanos, y, sobre todo, con una extensa bibliografía que incluye desde obras clásicas a trabajos muy recientes, con orientaciones y propuestas interpretativas muy diversas entre sí, y se presenta, en cierto modo, como una tercera parte de la obra, recogida en sus setenta últimas páginas.

Ciaramitaro inicia el primer capítulo, titulado «El Santo Oficio en el imperio español», revisando brevemente los elementos que la historiografía viene considerando esenciales en la definición del concepto «imperio», para incidir en la centralidad del derecho, la justicia y, sobre todo, de la religión, *instrumentum regni* desde la Roma imperial a la Rusia de los zares, pasando por la monarquía española, donde precisamente la Inquisición habría sido expresión de la unión del poder civil y religioso que forjaron sus monarcas desde finales del siglo xv. El autor reivindica aquí el legado imperial aragonés bajomedieval y el protagonismo de Fernando II de Aragón en la configuración político-institucional de la monarquía castellano-aragonesa que adquirió muy rápidamente dimensiones globales y una entidad imperial. En este encuadre, presenta a Fernando el Católico también como principal artífice e impulsor de la Inquisición moderna española. A pesar de reconocer que se necesitan aún más evidencias, Ciaramitaro recoge la hipótesis recuperada recientemente por Valeria La Motta respecto a que fue la experiencia siciliana, sustentada en el privilegio medieval de la *Legazia* apostólica, que daba al rey de Sicilia el control de los asuntos eclesiásticos en la isla, la que habría servido a Fernando como referente para promover la creación de un tribunal inquisitorial bajo control regio en los territorios castellanos y aragoneses. Así reafirma y argumenta el historiador italiano su visión sobre la naturaleza de la Inquisición y su papel en la monarquía *católica*, posicionándose en un debate que se mantuvo muy activo en las últimas décadas del siglo xx en torno a la condición regia, eclesiástica o mixta de la institución. Para Ciaramitaro, la Inquisición se configuró y actuó en sintonía con los objetivos e intereses de una monarquía en la que corona e iglesia estuvieron estrechamente vinculadas. El historiador siciliano considera que la Iglesia española estuvo supeditada, aunque no sin tensiones y conflictos, a los monarcas que con la soberanía política y religiosa que se aunaban en sus figuras habrían promovido en sus reinos un temprano proceso de confesionalización. La identidad de los súbditos de los monarcas españoles fue católica y dinástica. Con el tribunal de la fe, cuya jurisdicción era superior y universal, se promovió la uniformización, cohesión y el control de los muchos y muy distintos súbditos de los monarcas españoles, cuyo poder y capacidad de gobierno se vieron de este modo reforzados y ampliados en sus territorios a lo largo y ancho del globo.

A partir de ahí se trazan, siguiendo con algunos matices estudios ya clásicos, como los de Dedieu y Contreras de la B.A.C., la geografía y la cronología de los procesos de configuración y consolidación de los 21 tribunales de la Inquisición española y sus distritos extendidos desde el sur de Italia a América, con prolongaciones hasta Filipinas; se hace también –brevemente– un acercamiento a dos tribunales que se denominan extraordinarios, el Santo Oficio jerónimo y la Inquisición del mar, que tuvieron una duración muy limitada y competencia exclusiva sobre los jerónimos y los militares de la armada española en el Mediterráneo, respectivamente. La consolidación de los distritos inquisitoriales fue a veces dificultosa y el alcance de la acción inquisitorial en el inmenso imperio español en ocasiones limitado. Y en

algunos casos, el proceso de implantación de la Inquisición directamente fracasó. Eso sucedió en el reino de Nápoles y el ducado de Milán, que a lo largo del siglo XVI se resistieron con éxito a los intentos de imposición de la Inquisición al *modo di Spagna* que tampoco llegó a establecerse en Flandes. A pesar de ello, argumenta Ciaramitaro, en esos territorios y comunidades políticas europeas de la monarquía española actuaron bien el Santo Oficio romano u otros dispositivos de control, represión y censura en los que participaban autoridades eclesiásticas y seculares y se mezclaban intereses religiosos y políticos.

En el segundo capítulo, «La Inquisición española en Sicilia: un tribunal entre frontera imperial y control interno», Fernando Ciaramitaro pone en evidencia tanto su profundo conocimiento de la bibliografía dedicada a la Inquisición en Sicilia como su lectura de la trayectoria histórica del tribunal en aquel reino insular vinculado desde el siglo XIII a la corona de Aragón y que se mantuvo como un virreinato de la monarquía española hasta 1713. Para el historiador, tal y como han planteados otros especialistas desde tiempo atrás, el caso de Sicilia ejemplifica la función de la Inquisición hacia adentro como órgano de control religioso, social y también político –para garantizar la unidad religiosa, la lealtad y obediencia de los súbditos y así la conservación del reino en la monarquía– y hacia afuera como vigilante de las fronteras religiosas y políticas del imperio y de la cristiandad en el Mediterráneo. A través de las tres fases en las que encuadra la trayectoria histórica de la Inquisición siciliana –desde su primera fundación en 1487 y su costosa y conflictiva implantación que no culminó hasta mediados del siglo XVI, pasando por lo que se denomina «largo siglo XVII», entre 1590 y 1713, cuando habría comenzado un proceso de decadencia que acabó con su abolición en 1782– el autor incide en el control regio y la politización de esfera eclesiástica siciliana, de su Iglesia y de la Inquisición, cuyo funcionamiento y actividad se presentan estrechamente vinculados con dinámicas socio-políticas locales, pero también de la corte regia y, aunque no sin tensiones, alineados con intereses y objetivos del gobierno madrileño, tanto a nivel interno como en el marco internacional.

Concluye Ciaramitaro este segundo capítulo y la obra acercándose al impacto de la acción procesal del tribunal en la sociedad siciliana y recordando que allí –aunque, en realidad, no fue una singularidad– la Inquisición «no fue siempre igual a sí misma», sus inquisidores mostraron «una portentosa autonomía» y su trayectoria estuvo plagada de irregularidades, conflictos y disputas con las esferas eclesiásticas y seculares. Y, aun así, para el historiador, «difícilmente los inquisidores arrinconaron aquel deseo homogeneizador del gran fundador, el rey Fernando», contribuyendo también ellos a que «su plan confesional e imperial» sobreviviera en Sicilia a lo largo del tiempo (p. 210). A partir de 1740 se «destruyó el Santo Oficio ya siciliano únicamente», no tanto por empuje de la sociedad siciliana, sino como efecto del jurisdiccionalismo borbónico (p. 211).

En definitiva, en la introducción de *Santo Oficio imperial. Dinámicas globales y el caso siciliano*, Fernando Ciaramitaro explica que este es un trabajo con el que se propone «redefinir hipótesis temporales y temáticas y postular nuevas preguntas de investigación acerca del cómo y el porqué del Santo Oficio en la monarquía hispánica en su conjunto» (p. 15). En esto radica precisamente el interés de esta obra que de principio a fin se empeña en abordar y dar respuesta a esas problemáticas, que podríamos calificar de clásicas, de forma compleja

Marina Torres Arce

y desde otras miradas, siempre atentas a los juegos de escala y a la perspectiva comparada, y en diálogo con muy distintas propuestas interpretativas. Todo ello hace que considere recomendable su lectura para modernistas y, lógicamente, para especialistas e interesados en el mundo inquisitorial.